



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 936, lunes 12 de septiembre de 2022](#)

Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 26.

Aviso por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general que, este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indican a continuación:

Acuerdo General 14-32/2022, de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, por el que se aprobó el “Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para el Poder Judicial de la Ciudad de México”. **CIRCULAR CJCDMX-29/2022**, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós. La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Circular_CJCDMX_29_2022.pdf

Acuerdo FGJCDMX/18/2022 por el que se establece el Modelo de Atención Temprana de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 27.

El Acuerdo FGJCDMX/18/2022 tiene por **objeto** establecer el Modelo de Atención Temprana de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de implementar, coordinar, monitorear, asistir y dar seguimiento a la atención integral que se otorga a las personas usuarias que acuden a las Coordinaciones Territoriales de las Fiscalías de Investigación Territorial.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



Se deroga el Acuerdo FGJCDMX/06/2021, por el que se declara el inicio de funciones y se establecen facultades de las Unidades de Atención Temprana y las Unidades de Gestión Administrativa de Casos No Penales.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Dictamen por el que se adecua la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022. (IECM/ACU-CG-050/2022).

Datos de localización en la versión impresa: Página 39.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se **aprueba** el Dictamen por el que se adecua la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Los procesos y gestiones iniciados con antelación a la entrada en vigor del presente Acuerdo se sustanciarán en términos de la normativa vigente al momento de su tramitación; no obstante, su desarrollo será a través de las áreas que, por virtud de este Acuerdo, adquieran las respectivas atribuciones.